

CAR 06/07/2017 10:15  
 Al Contestar cite este No.: **20172129130**  
 Origen: Dirección de Gestión del Ordenam  
 Destino: ALCALDIA DE CUCUNUBA  
 Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Doctor  
 JOSE LUIS FLECHAS  
 Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad  
 ALCALDIA DE CUCUNUBA  
 Tel: 091-8580024,8580133,8580024  
 Calle 3 2 - 35  
 desarrollo@cucunuba-cundinamarca.gov.co  
 Cucunubá (Cundinamarca)

ASUNTO: Entrega de informe técnico DGOAT No. 155 de 2017 - predio La Cueva.

Respetado doctor Flechas, reciba un cordial saludo,

De acuerdo con la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de la Ley 1755 de 2015 por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en atención a la solicitud radicada con No. 20171108180 ante la entidad en la cual el Municipio de Cucunuba, Cundinamarca, solicita evaluar el predio La Cueva, el cual fue seleccionado por parte de ustedes en el marco del Decreto 953 de 2013 hoy sección 2.2.9.8 Decreto No. 1076/2015 del MADS y una vez realizada la visita de campo correspondiente adjuntamos el informe técnico generado a partir de la evaluación del predio conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.9.8.1.5 del Dec. 1076/2015 (Tabla 1).

Tabla 1. Identificación del predio y prioridad de intervención.

Predio	Matricula Inmobiliaria	Cedula Catastral	Vereda	Calificación	Prioridad de Intervención	Informe técnico
La Cueva	172-5611	00-00-0014-0034-000	Juaitoque	74	Alta	155

Los informes contienen la evaluación de acuerdo a lo observado en la visita de campo y documentación allegada por el municipio y el concepto ambiental correspondiente. Se debe tener en cuenta para la inversión de recursos la priorización de predios conforme a la calificación final obtenida.

Esta Dirección se encuentra atenta a resolver las inquietudes al respecto, en caso de ser necesario favor contactar al teléfono 5608284 Ext: 111, Bióloga Lineth Enciso.



Cordialmente,



**DANIEL ARTURO CHACON GONZALEZ**  
Director Operativo

Anexos: 1 archivo adjunto

Elaboró: Lineth Beatriz Enciso Iregui / DGOAT

Revisó: Pedro Alfonso Suárez Ortega / DGOAT

